Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 57 /2015

CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA TECNICA I.D. Nº 301.379

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Coloradol Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA TECNICA I.D. Nº 301.379** providenciado a la UOC en fecha 18 de noviembre de 2015 para realizar el inicio del llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de la , **CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA TECNICA I.D. Nº 301.379** en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 582 de fecha 23 de noviembre de 2015.

En fecha 25 de noviembre de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 950/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.

En fecha 25 de noviembre de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80030218	DATA LAB SA	209 126	datalab@datalab.com.py
80033333	DREI ASOCIADOS S.R.L.	612151/3/992247310	info@drei.com.py
80007525	MASTER SOFT SRL	615688/981404703	mastersoft@tigo.com.py
80000727	PARASOFT S.R.L.	601116	penciso@parasoft.com.py
80026570	SEGEL LOGISTICA S.A.	233321/2/0981 902 400	segel@segel.com.py

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	301.379
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de equipos para sala técnica
CDP Nº	686/2015

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migración

MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por total
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en la ciudad de Asunción, en fecha 09 de Diciembre de 2015, a las 10:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espinola y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatando que se ha presentado la firma **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACION S.A.,** sin representación. En dicha oportunidad se manifiesta que se procede de igual manera a realizar la apertura de sobres sin completar el mínimo de oferentes debido a la excesiva necesidad de contar con los bienes y a fin de cumplir con los pazos establecidos para finiquitar los procedimientos de los llamados, según Resolución de la DNCP Nº 100/2010 y el Circular Nº 31/2013, pero teniendo en cuenta además lo que estipula el Art. 34, inc.c) de la Ley Nº 2051, sobre procedimiento:" **...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo y asegurando las mejores condiciones de contratación"...,** y de acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 20 y 40 y Poder debidamente extendido.

A continuación, se detalla la oferta recibidas en la presente Licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA TECNICA I.D. Nº 301.379** la cual se halla expresada en Guaraníes (IVA incluido):

EMPRESA				**INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.**
ITEM	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
01	Rack de 42 U	02	41.030.000	82.060.000
01	SWITCH de 24 puertas rackeable	02	3.443.000	6.886.000
Precio Total				**88.946.000**

3-CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de la oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Abg. JAVIER A. FRITZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Miless
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESA
		INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.,

Se verifica el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40.

Se puede constatar que la empresa oferente cumple con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la oferta con el precio más bajo y que corresponde a la empresa: INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A..** como la oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA
		INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.
1	Constancia SIPE actualizado	CUMPLE
2	Capacidad financiera	CUMPLE
4	Capacidad Técnica	CUMPLE
5	Autorización del Fabricante	CUMPLE
6	Catalogo	CUMPLE

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A..** se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, los cuales se hallan en un cuadro adjunto y analizados los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procedió a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Abg. JAVIER A. RUIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Miltess
Jefe Departamento de Pres

Lic. SUSANA COLORADO
Dirección General de Migraciones

Lic. RENE GONZALEZ
Dirección General de Migraciones

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma **NUÑEZ S.A.**, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Jurídica, ante la SET. La empresa *:* ***INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.****. ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendida dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que los representantes legales y los miembros de la sociedad no son funcionarios públicos, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

4-RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma: : **INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.**. . posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Y que el **Artículo 34 Inc. C)** Último párrafo faculta a la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma:**INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. con RUC Nº 80034665-3 POR GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (Gs. 88.946.000)**. por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA TECNICA I.D. Nº 301.379.** No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 14 de Diciembre de 2015

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Recursos Humanos
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI ÑOTENONDEHA
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Tajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 57-2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38-2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA TÉCNICA ID N° 301379

CUADRO DE RATIOS: ITC SA

RUC Nº 80034665-3

Fecha. 14/12/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2012	2013	2014	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	4.179.041.170	1.912.693.780	3.432.545.978	
	Pasivo Corriente	1.417.222.658	372.686.414	1.609.983.341	
= o mayor a 1	**R.L.=**	2,94875413	5,13218005	2,13203820	**3,404324**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	2.417.222.658	372.686.414	1.609.983.341	
	Activo Total	4.576.012.051	2.794.967.703	4.105.859.718	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,528237826	0,133341939	0,392118448	**0,351233**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	211.034.693	187.580.966	37.252.290	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	2.158.789.393	2.422.281.290	2.495.876.377	
	Rentab.=	9,775603571	7,743979478	1,492553491	**6,337379**

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones